



San Pedro Garza García

COMITÉ DE ADQUISICIONES Sexta Sesión Ordinaria 2024 22 de abril de 2024

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 09:03 horas del día 22 de abril del dos mil veinticuatro, en uso de la palabra, la Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración y Presidenta del Comité, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la sexta sesión ordinaria del 2024; tanto presencial como a distancia, de conformidad con el artículo 84 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, donde se establece que los órganos auxiliares como el Comité de Adquisiciones, podrán celebrar juntas de trabajo y sesiones a distancia, en el ejercicio de sus atribuciones, responsabilidades y funciones. Posteriormente cedió el uso de la voz al Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, en su carácter de Secretario Ejecutivo, y a continuación pasó lista de asistencia:

Por parte del comité

Lic. José Ramírez De La Rosa
Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento Presente virtualmente

Lic. Rubén Tamez Rodríguez
Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería Presente virtualmente

Lic. Laura Lozano Villalobos
Secretaria de Administración Presente

C.P. Francisco Juan Garza Barbosa
Síndico Primero del Ayuntamiento Ausente con aviso

Lic. Rodolfo Mendoza Elizondo
Octavo Regidor Ausente con aviso

Lic. Brenda Tafich Lankenau
Décima Primera Regidora Presente virtualmente

Lic. José Antonio Rodarte Barraza
Décimo Regidor Presente virtualmente

C.P. Israel López González
Director de Auditoría y Control Interno en representación de la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Presente

Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones Presente

Por parte de nuestros contralores ciudadanos:

Ing. Luis Rendón Herrera
Contralor Ciudadano K2 Ausente con aviso

(Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the right side of the list and several initials at the bottom.)



San Pedro Garza García

C.P. José Baltazar Valles Luévanos
Contralor Ciudadano K3


Presente virtualmente

Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam
Contralor Ciudadano K4

Presente virtualmente

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

Presente virtualmente

Durante la sesión se irán incorporando también algunos invitados.

El Ing. Carlos Romanos Salazar señaló que existe quorum legal para dar validez a la sesión; posteriormente pasó al punto dos, procediendo a dar lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Resultado del fallo del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024, relativa a la "Suministro e instalación de equipos de tele gestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio".
4. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-23/2024, relativa a la "Contratación de los servicios de hemodiálisis para la Clínica de Salud Municipal".
5. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-24/2024, relativa a la "Contratación del servicio de laboratorio para la Clínica de Salud Municipal".
6. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-25/2024, relativa a la "Contratación del servicio de radiología para la Clínica de Salud Municipal".
7. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-26/2024, relativa al "Servicio para el suministro e instalación de Paneles Solares en dependencias del municipio".
8. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-27/2024, relativa al "Servicio para instalación de plataforma de correo electrónico y colaboración de documentos robustos para el personal del municipio".
9. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-28/2024, relativa al "Suministro de conexión de fibras ópticas de distintas dependencias al centro de cómputo municipal".
10. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-29/2024, relativa al "Suministro de equipo y accesorios deportivos para gimnasios municipales en K1 y Equipo para deporte competitivo".
11. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-30/2024, relativa a la "Contratación del arrendamiento de maquinaria, suministro de insumos, aplicación y el control de calidad, para la rehabilitación de vialidades municipales".
12. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-31/2024, relativa al "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de puentes peatonales en diferentes ubicaciones del municipio".



San Pedro Garza García

- 13. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-32/2024, relativa al “Suministro de unidades especializadas para el traslado de beneficiarios con discapacidad del DIF”.
- 14. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-33/2024, relativa a la “Adquisición de Vehículos para diferentes dependencias del municipio”.
- 15. Asuntos Generales.
- 16. Clausura.

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaría de Administración; Lic. Brenda Tafich Lankenau, Décima Primera Regidora y Lic. José Antonio Rodarte Barraza; Décimo Regidor.

3. Resultado del fallo del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-14/2024, relativa a la “Suministro e instalación de equipos de tele gestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”.

Se da la bienvenida al Ing. Gerardo Acosta Loera, Director de Procesos y Calidad, por si llegara a surgir alguna duda.

Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-14/2024, relativa a la “Suministro e instalación de equipos de tele gestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”.

Fecha de convocatoria:	08 de marzo del 2024	
Suficiencia presupuestal:	Partida 1.-\$22,000,000.00 Partida 2.- \$9,000,000.00	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> • HIGACO INNOVATIONS S.A. DE C.V. • DIAGNOSIS Y CONSULTORÍA ENERGÉTICA S.A.P.I. DE C.V. • INTELLISWITCH, S.A. DE C.V. • ILUMINACIÓN TOTAL, S.A. DE C.V. 	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica	<ul style="list-style-type: none"> • INTELLISWITCH, S.A. DE C.V. 	<p>No cumplió con los requisitos establecidos en las bases de este concurso para la Partida no. 2 “Suministro e instalación de equipos de telegestión”, en el punto 8) REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, inciso a), numeral IV que a la letra dice:</p> <p>Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, que describa íntegramente su Propuesta Técnica, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base al Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas”. De igual manera esta información deberá presentarla en archivo electrónico en formato editable en USB.</p>

Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-14/2024, relativa a la “Suministro e instalación de equipos de tele gestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”

Cuadro de propuestas presentadas



San Pedro Garza García

EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA	
	PARTIDA 1	PARTIDA 2
• ILUMINACIÓN TOTAL, S.A. DE C.V.	\$19,979,378.03 (Diecinueve millones novecientos setenta y nueve mil trescientos setenta y ocho pesos 03/100 M.N.) I.V.A. incluido.	NO PARTICIPA
• HIGACO INNOVATIONS S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA	\$6,332,996.80 (Seis millones trescientos treinta y dos mil novecientos noventa y seis pesos 80/100 M.N.) I.V.A. incluido.
• DIAGNOSIS Y CONSULTORÍA ENERGÉTICA S.A.P.I. DE C.V.	\$14,849,133.25 (Catorce millones ochocientos cuarenta y nueve mil ciento treinta y tres pesos 25/100 M.N.) I.V.A. incluido	NO PARTICIPA

PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la adjudicación del contrato por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-14/2024, relativa a la "Suministro e instalación de equipos de tele gestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio" a favor de la empresa **DIAGNOSIS Y CONSULTORÍA ENERGÉTICA S.A.P.I. DE C.V.**, para la **partida 1**, por un monto de **\$14,849,133.25 (Catorce millones ochocientos cuarenta y nueve mil ciento treinta y tres pesos 25/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

A favor de la empresa **HIGACO INNOVATIONS S.A. DE C.V.**, para la **partida 2**, por un monto de **\$6,332,996.80 (Seis millones trescientos treinta y dos mil novecientos noventa y seis pesos 80/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaría de Administración; Lic. Brenda Tafich Lankenau, Décima Primera Regidora y Lic. José Antonio Rodarte Barraza; Décimo Regidor.

4. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-23/2024, relativa a la "Contratación de los servicios de hemodiálisis para la Clínica de Salud Municipal".

Se da la bienvenida al Ing. Eugenio Santos Cañamar, Director de Salud Municipal, por si llegara a surgir alguna duda.

RESUMEN DE LAS BASES

OBJETO

Servicio de hasta 1008 servicios de Hemodiálisis a pacientes que así lo requieran.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento



San Pedro Garza García

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y apertura económica	Fallo
26/04/2024	30/04/2024	07/05/2024	09/05/2024	13/05/2024

El criterio de evaluación será por la oferta económica presentada donde la Unidad Convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Los participantes deberán cotizar el 100% de los productos y/o servicios solicitados en cada una de las partidas cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en cada una de ellas.
- El servicio deberá incluir medicamentos básicos en cada sesión (heparina, potasio, antibiótico, Carnitina y eritropoyetina), así como los cuidados, curaciones y cambios de catéter en caso que se requiera.
- El servicio debe contar con un Médico Responsable, con la Especialidad de Nefrología. Debiendo adjuntar: copia de la cedula profesional que lo acredite.
- Que la unidad cumpla con los requisitos fijados en la Norma Oficial mexicana (NOM-003-SSA3-2010) para operar en esta especialidad de la práctica médica.
- La adjudicación del contrato será a un solo proveedor, cumpliendo con los alcances y especificaciones señaladas en cada una de las partidas.
- La vigencia del contrato será a partir del 13 de mayo del 2024 al 30 de abril 2025.

Propuesta

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-23/2024, relativa a la "Contratación de los servicios de hemodiálisis para la Clínica de Salud Municipal".

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración; Lic. Brenda Tafich Lankenau, Décima Primera Regidora y Lic. José Antonio Rodarte Barraza; Décimo Regidor.

5. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-24/2024, relativa a la "Contratación del servicio de laboratorio para la Clínica de Salud Municipal".

Continúa el Ing. Eugenio Santos Cañamar, Director de Salud Municipal, por si llegara a surgir alguna duda.

RESUMEN DE LAS BASES

OBJETO

Contar con el servicio de laboratorio a pacientes de la clínica de salud municipal que así lo requieran



Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y apertura económica	Fallo
26/04/2024	30/04/2024	07/05/2024	09/05/2024	13/05/2024

El criterio de evaluación será por la oferta económica presentada donde la Unidad Convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Los participantes deberán cotizar el 100% de los productos y/o servicios solicitados en cada una de las partidas cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en cada una de ellas.
- El servicio deberá efectuarse contra la prestación del pase médico autorizado por el personal de la Dirección de Salud Municipal.
- La adjudicataria se obliga a mantener los precios fijos durante la vigencia del contrato y no se pactará anticipo alguno.
- Las cantidades del consumo anual aproximado son enunciativas e indicativas, más no limitativas ni obligatorias para el consumo del usuario durante la vigencia del contrato.
- La adjudicataria deberá cumplir con la normatividad vigente y disposiciones que establece la Secretaría de Salud referente a los permisos y/o licencias de regulación sanitaria, contar con los modelos de calidad que avalen la certeza de los resultados.
- La adjudicación del contrato será a un solo proveedor, cumpliendo con los alcances y especificaciones señaladas en cada una de las partidas.
- La vigencia del contrato será a partir del 13 de mayo del 2024 al 30 de abril 2025.

PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-24/2024, relativa a la “Contratación del servicio de laboratorio para la Clínica de Salud Municipal”.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaría de Administración; Lic. Brenda Tafich Lankenau, Décima Primera Regidora y Lic. José Antonio Rodarte Barraza; Décimo Regidor.

6. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-25/2024, relativa a la “Contratación del servicio de radiología para la Clínica de Salud Municipal”.

Continúa el Ing. Eugenio Santos Cañamar, Director de Salud Municipal, por si llegara a surgir alguna duda



RESUMEN DE LAS BASES

OBJETO

Contar con el servicio para ofrecer estudios de Radiología e Imagen, Rx, Ecografías, Resonancia Magnética y TAC a pacientes que así lo requieran.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y apertura económica	Fallo
26/04/2024	30/04/2024	07/05/2024	09/05/2024	13/05/2024

El criterio de evaluación será por la oferta económica presentada donde la Unidad Convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Los participantes deberán cotizar el 100% de los productos y/o servicios solicitados en cada una de las partidas cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en cada una de ellas.
- El servicio deberá efectuarse contra la prestación del pase médico autorizado por el personal de la Dirección de Salud Municipal.
- La adjudicataria se obliga a mantener los precios fijos durante la vigencia del contrato y no se pactará anticipo alguno.
- Las cantidades del consumo anual aproximado son enunciativas e indicativas, más no limitativas ni obligatorias para el consumo del usuario durante la vigencia del contrato.
- La adjudicataria deberá cumplir con la normatividad vigente y disposiciones que establece la Secretaría de Salud referente a los permisos y/o licencias de regulación sanitaria, contar con los modelos de calidad que avalen la certeza de los resultados.
- La adjudicataria deberá de cumplir con la normatividad (NOM-229-SSA1- 2002) vigente y disposiciones que establece la Secretaria de Salud referente a los permisos y/o licencias de regulación sanitaria, contar con los modelos de calidad que avalen la certeza de los resultados acreditar por escrito el responsable de dichos servicios que este cumpla con los requisitos legales inherentes.
- La adjudicación del contrato será a un solo proveedor, cumpliendo con los alcances y especificaciones señaladas en cada una de las partidas.
- La vigencia del contrato será a partir del 13 de mayo del 2024 al 30 de abril 2025.

PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-25/2024, relativa a la “Contratación del servicio de radiología para la Clínica de Salud Municipal”.

El contralor ciudadano José Valles comentó lo siguiente: Ingeniero Eugenio, solo una pregunta. Tratándose de servicios particularmente sensibles, ¿no tenemos ningún veto, ninguna opinión negativa con respecto a quienes actualmente son proveedores de estos servicios?

Respondió el Ing. Eugenio Santos: Ahorita en el caso específico de radiología, si tenemos problemas con el proveedor. Ya está todo comentado con la gente que requiere saberlo. Ya hemos tenido problemas con ellos,



San Pedro Garza García

entonces para esta próxima licitación, me imagino Carlos, que no se va a considerar, no sé, pero sí hemos tenido problemas con el actual proveedor de radiología.

El Ing. Carlos Romanos respondió: Ok, sí vemos. No podemos nada más que no participe, sino tenemos que tener un fundamento, pero lo platicamos. Ok.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración; Lic. Brenda Tafich Lankenau, Décima Primera Regidora y Lic. José Antonio Rodarte Barraza; Décimo Regidor.

7. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-26/2024, relativa al “Servicio para el suministro e instalación de Paneles Solares en dependencias del municipio”.

Se da la bienvenida al Ing. José Erasmo López Escalón, Director de Medio Ambiente, por si surgen dudas del tema.

RESUMEN DE LAS BASES

OBJETO

Suministro e instalación y trámites ante la CFE de paneles solares, en los 11 edificios de mayor consumo energético de la administración a fin de reducir el consumo de energía convencional y las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas, a la vez que se aprovechan los recursos locales y se fomenta la sostenibilidad ambiental.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y apertura económica	Fallo
26/04/2024	06/05/2024	14/05/2024	16/05/2024	20/05/2024

El criterio de evaluación será por la oferta económica presentada donde la Unidad Convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Los participantes deberán cotizar el 100% de los productos y/o servicios solicitados en cada una de las partidas cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en cada una de ellas.
- El suministro, instalación y realización de trámites ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE) deberá incluir y comprender las siguientes especificaciones:
 - Paneles solares de 665 watts de potencia.
 - Inversores de corriente, acorde a la potencia total a instalar propuesta.
 - Estructura de aluminio prefabricada, con riel para paneles solares.
 - Cable fotovoltaico, tornillería, clamps, instalación eléctrica completa y mano de obra.
 - Sistema de monitoreo vía wifi para cada uno de los sistemas.



San Pedro Garza García

- Unidad de Inspección (UI) y Unidad de verificación de instalaciones eléctricas (UVIE) – requisitos para poder interconectar el sistema a las redes de CFE
- Contar con las siguientes certificaciones y estándares: EC0586.01 Instalación de sistemas fotovoltaicos en residencia, comercio e industria, EC1181 Supervisor de sistemas fotovoltaicos y estándar UL 1741 Conversión de energía y sistemas de protección para inversores de Generación Distribuida.
- Trámites y gestorías ante CFE para la interconexión de los paneles solares a su red eléctrica.
- Garantía de 25 años de funcionamiento y 12 años contra defectos de fábrica
- La adjudicación del contrato será a un solo proveedor, cumpliendo con los alcances y especificaciones señaladas en cada una de las partidas.
- La vigencia del contrato será a partir del 20 de mayo del 2024 al 10 de agosto de 2024.

PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-26/2024, relativa al “Servicio para el suministro e instalación de Paneles Solares en dependencias del municipio”.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaría de Administración; Lic. Brenda Tafich Lankenau, Décima Primera Regidora y Lic. José Antonio Rodarte Barraza; Décimo Regidor.

8. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-27/2024, relativa al “Servicio para instalación de plataforma de correo electrónico y colaboración de documentos robustos para el personal del municipio”.

Se da la bienvenida al Ing. Daniel Dares de León, Director General de Tecnologías, por si surgen dudas del tema.

RESUMEN DE LAS BASES

OBJETO

Contar con una plataforma de correo electrónico y colaboración de documentos robusta y con alta disponibilidad para agilizar las funciones que así lo requieran por personal del Municipio.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y apertura económica	Fallo
26/04/2024	06/05/2024	14/05/2024	16/05/2024	20/05/2024



San Pedro Garza García

El criterio de evaluación será por la oferta económica presentada donde la Unidad Convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El criterio de evaluación será por la oferta económica presentada donde la Unidad Convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Los participantes deberán cotizar el 100% de los productos y/o servicios solicitados en cada una de las partidas cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en cada una de ellas.

Características y especificaciones técnicas del bien y/o servicio:

- Deberá contar con una suscripción de 2,000 buzones tipo Workspace distribuidos de la siguiente manera:
- 1145 suscripciones tipo Enterprise Starter con capacidad de 1TB de almacenamiento compartido entre el buzón de correo y el contenido creado o almacenado por el usuario.
- 580 suscripciones tipo Enterprise Standard con la capacidad almacenamiento necesario compartido entre el buzón de correo y el contenido creado o almacenado por el usuario.
- 275 buzones tipo Enterprise Plus con la capacidad de almacenamiento necesario compartido entre el buzón de correo y el contenido creado o almacenado por el usuario con capacidad de registro de auditoría de transparencia de acceso y configuración Work Insights para la creación de reportes de los usuarios.
- La adjudicación del contrato será por lote a un solo proveedor, cumpliendo con los alcances y especificaciones.
- La vigencia del contrato será a partir del 20 de mayo del 2024 al 14 de mayo del 2026.

Propuesta

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-27/2024, relativa al "Servicio para instalación de plataforma de correo electrónico y colaboración de documentos robustos para el personal del municipio".

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración; Lic. Brenda Tafich Lankenau, Décima Primera Regidora y Lic. José Antonio Rodarte Barraza; Décimo Regidor.

9. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-28/2024, relativa al "Suministro de conexión de fibras ópticas de distintas dependencias al centro de cómputo municipal".

Continua el Ing. Daniel Dares de León, Director General de Tecnologías, por si surgen dudas del tema.

RESUMEN DE LAS BASES

OBJETO



San Pedro Garza García

Contar con el suministro de refacciones y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento de las intersecciones semaforizadas del municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y apertura económica	Fallo
22/03/2024	17/04/2024	24/04/2024	30/04/2024	06/05/2024

El criterio de evaluación será por la oferta económica presentada donde la Unidad Convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Los participantes deberán cotizar el 100% de los productos y/o servicios solicitados en cada una de las partidas cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en cada una de ellas.

Los componentes solicitados deberán de cumplir con los siguientes aspectos:

- Deberá cumplir con la Norma NEMA TS2.
- Lente difusor de LED central de aspecto incandescente de colores rojo-ámbar-verde de 30 cm que cumpla con las normas mexicanas, que mantenga el 70% de la intensidad lumínica después de 100.000 horas funcionando, Compatibilidad con Sistema Centralizado.
- Las cantidades mencionadas son enunciativas más no limitativas y estas podrán ser modificadas por la parte usuaria en base a su operatividad y necesidades.
- La adjudicación del contrato será a un solo proveedor, cumpliendo con los alcances y especificaciones señaladas en cada una de las partidas.
- La vigencia del contrato será a partir del 15 de mayo del 2024 al 30 de julio 2024.

Propuesta

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-17/2024, relativa al "Suministro de refacciones y accesorios para el correcto funcionamiento de las intersecciones semaforizadas del municipio".

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaría de Administración; Lic. Brenda Tafich Lankenau, Décima Primera Regidora y Lic. José Antonio Rodarte Barraza; Décimo Regidor.

10. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-29/2024, relativa al "Suministro de equipo y accesorios deportivos para gimnasios municipales en K1 y Equipo para deporte competitivo".



San Pedro Garza García

Se da la bienvenida al Lic. Sergio David Salinas Carballo, Director de Cultura Física y Deporte, por si surgen dudas del tema.

Antecedentes

Las áreas de acondicionamiento físico y algunos equipos especializados para deporte competitivo sufren un constante desgaste, lo que provoca quejas de usuarios, lesiones y un mal servicio por parte del municipio. Se cuenta con Presupuesto Participativo sectorial en el K1 del ejercicio 2023 que beneficia puntualmente a 5 de los gimnasios municipales con equipamiento deportivo.

Motivación general

Podremos sustituir muchos de los aparatos que están al final de su vida útil y poderlos complementar con equipo y accesorios de lo que no se había podido adquirir con presupuesto operativo. Aunado a ello, el equipo competitivo especializado complementará la formación deportiva para nuestros atletas de alto nivel que nos representan a nivel municipal, y en algunos casos estatal y nacional.

Objetivo

Mejorar las instalaciones deportivas y el equipo de deporte competitivo.

Alcance

Determinado por el proyecto ganador del Presupuesto Participativo sectorial (K1) en su ejercicio del 2023.

Alcance del objeto: Equipamiento deportivo en los 5 gimnasios del sector K1

- Centro deportivo FUD - San Pedro 400 - La Raza - Obispo - Vista Montaña -
- **Concepto de la licitación:** Suministro de equipo y accesorios deportivos para gimnasios municipales en K1 y Equipo para deporte competitivo.

Vigencia del contrato

Fecha de inicio: 1 de julio 2024

Fecha de término: 29 septiembre 2024

Alcance: *Determinado por el proyecto ganador del Presupuesto Participativo sectorial (K1) en su ejercicio del 2023.*

Alcance del objeto: Equipamiento deportivo en los 5 gimnasios del sector K1

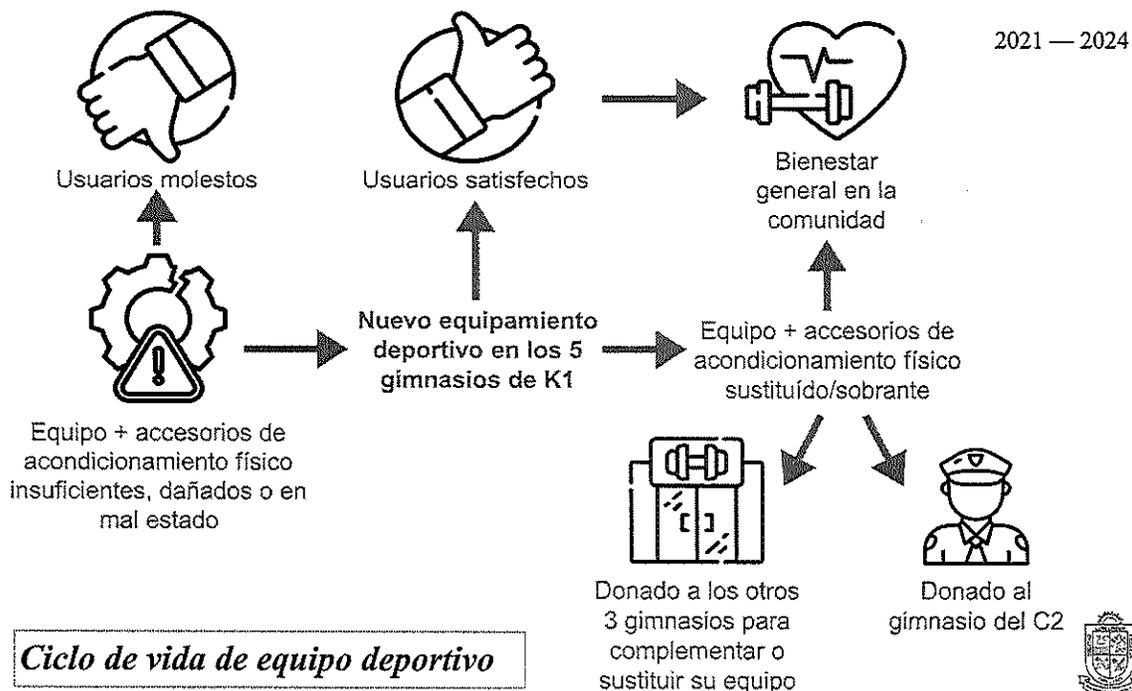
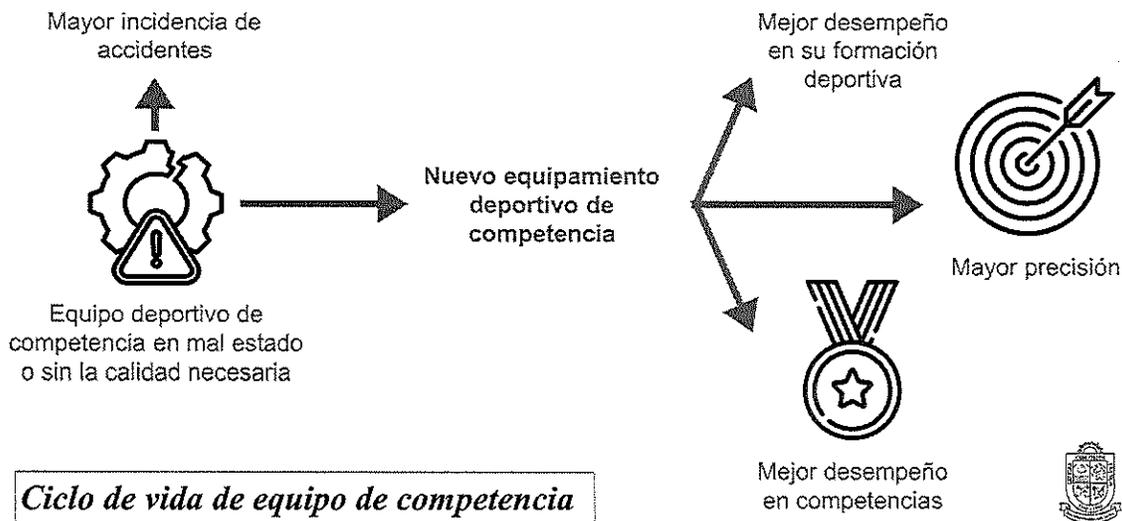
Concepto de la licitación: Suministro de equipo y accesorios deportivos para gimnasios municipales en K1 y Equipo para deporte competitivo

75% del presupuesto de la licitación

+1000 usuarios de acondicionamiento físico*

25% del presupuesto de la licitación

+300 atletas de deporte competitivo*



Se le cedió el uso de la palabra al contralor ciudadano Alejandro Sosa quien comentó: Gracias Sergio. Si los equipos no son ergonómicamente eficientes o buenos para llevar a cabo la actividad física y se los vamos, y digo esto se usa de manera deportiva o amateur, creo que no tenemos ningún, ningún participante que sea profesional en esto y se lo vamos a dar al área de seguridad ¿No crees que se puedan lesionar nuestros elementos de seguridad? Respondió el Lic. Sergio David Salinas: Por eso comenté que el material que todavía está en uso, en condiciones de una segunda vida, como son algunas barras. Mucho de este equipamiento pues viene completo, viene con barras y todo, pero hay algunas barras o mancuernas que no pueden generar ningún daño y que les son útiles para hacer



2

un entrenamiento básico a los elementos de seguridad, no es todo, la mayor parte de esto se va a dar de baja, pero hay artículos que pudieran rescatarse y ellos necesitan algo básico para hacer algo de ejercicio básico. Y también digo, si bien no es el motivo principal, sí quería comentar que si tenemos ya atletas avanzados, que son parte de selecciones estatales, pero que usan nuestras instalaciones para ya entrenar en su preparación para procesos olímpicos o ya más profesionales.

Siguió en uso de la palabra el contralor ciudadano Alejandro Sosa: Perfecto, excelente. Una última duda, estos equipos, si mal no recuerdo, por ahí me tocó ver en algún momento el equipamiento del San Pedro 400, si mal no recuerdo, ¿qué antigüedad tienen estos equipos?

Respondió el Lic. Sergio David Salinas: El San Pedro 400, es uno de los gimnasios que anteriormente con otro proyecto de presupuesto participante ya se renovó, estos aparatos no es para o sea, se va a complementar algunos aparatos que hicieron falta y ejercicios específicos como Bench Press y todo esto, del San Pedro 400 en específico tienen como tres, cuatro años. Pero, por ejemplo, Vista Montaña en aquella ocasión no se le metió nada, el obispo no se le metió nada, el centro deportivo fud no se le metió nada en aquel momento, se metió en la raza y la raza también quedó a la mitad.

El contralor ciudadano Ernesto Vidal comentó: Gracias, Sergio. Nada más para felicitarte, la presentación es excelente. Creo que la explicación muy, muy clara y la verdad te felicito por la exposición que has hecho.

RESUMEN DE LAS BASES

OBJETO

Mejorar las instalaciones deportivas y el equipo de deporte competitivo.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y apertura económica	Fallo
26/04/2024	06/05/2024	14/05/2024	16/05/2024	20/05/2024

El criterio de evaluación será por la oferta económica presentada donde la Unidad Convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Los participantes deberán cotizar el 100% de los productos y/o servicios solicitados en cada una de las partidas cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en cada una de ellas.
- El proveedor deberá ofrecer que los equipos cuentan con garantía de producto:
 - Estructuras: 10 años
 - Soldaduras: 7 años
 - Barras de peso: 10 años
 - Bujes, baleros radiales, guías y chumaceras: 2 años
 - Tableros: 2 años
 - Partes electrónicas: 2 años
 - Cables, poleas y baleros lineales: 1 año
 - Tapicería, puños de neopreno, acrílico: 90 días
 - Discos y mancuernas: 2 años
- La asignación será por partida, en el entendido de que sólo se podrá asignar una partida por proveedor para asegurar el correcto suministro de los equipos y accesorios, cumpliendo con los alcances y especificaciones.
- La vigencia del contrato será del 01 de julio del 2024 al 29 de septiembre del 2024.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



Propuesta

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-29/2024, relativa al “Suministro de equipo y accesorios deportivos para gimnasios municipales en K1 y Equipo para deporte competitivo”.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaría de Administración; Lic. Brenda Tafich Lankenau, Décima Primera Regidora y Lic. José Antonio Rodarte Barraza; Décimo Regidor.

11. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-30/2024, relativa a la “Contratación del arrendamiento de maquinaria, suministro de insumos, aplicación y el control de calidad, para la rehabilitación de vialidades municipales”.

Se da la bienvenida al Ing. Miguel Gutiérrez Vidales, Director General de Vía Pública, por si surgen dudas del tema.

RESUMEN DE LAS BASES

OBJETO

Contratación del arrendamiento de maquinaria, suministro de insumos, aplicación y el control de calidad, para la rehabilitación de vialidades municipales.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y apertura económica	Fallo
26/04/2024	08/05/2024	15/05/2024	17/05/2024	20/05/2024

El criterio de evaluación será por la oferta económica presentada donde la Unidad Convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Los participantes deberán cotizar el 100% de los productos y/o servicios solicitados en cada una de las partidas cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en cada una de ellas.
- Los parámetros de medición como criterio de aceptación o rechazo del material, será determinado por un Laboratorio Certificado por la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana del Estado de Nuevo León, el cuál será contratado por la empresa que resulte adjudicada y así mismo llevar el control de calidad.



- Al momento de resultar adjudicado el proveedor, deberá entregar a la unidad requirente la siguiente información:
 - Diseño de la mezcla asfáltica nivel II.
 - Certificado de calidad actualizado del producto de emulsión asfáltica de rompimiento rápido ECR-60, en caso de que sea el mismo proveedor de la materia prima se solicitará mensualmente el certificado, en caso de que en el transcurso de un mismo mes se cambie al proveedor, se solicitará el certificado al momento del cambio y se continuará solicitando mensualmente.
 - Credenciales de Laboratorio Certificado por la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana del Estado de Nuevo León y de Profesional Responsable Certificado.
- La adjudicación del contrato será a un solo proveedor, cumpliendo con los alcances y especificaciones.
- La vigencia del contrato será del 21 de mayo de 2024 al 30 de agosto de 2024.

Propuesta

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-30/2024, relativa a la "Contratación del arrendamiento de maquinaria, suministro de insumos, aplicación y el control de calidad, para la rehabilitación de vialidades municipales".

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaría de Administración; Lic. Brenda Tafich Lankenau, Décima Primera Regidora y Lic. José Antonio Rodarte Barraza; Décimo Regidor.

Se le cedió el uso de la palabra al contralor ciudadano José Valles quien mencionó: Aprovechando la presencia de los responsables de este tipo de trabajos, quiero pedirles o hacerles recalcar la importancia de la señalización en las avenidas de tráfico alto a distancia cuando estén haciendo este tipo de trabajos de bacheo, de lo que sea. Este fin de semana en dos ocasiones estuvimos a punto de tener un accidente por falta, precisamente, por la presencia repentina de personal haciendo trabajos y sin haber podido observar una prevención de disminución de velocidad o lo que sea. Es una recomendación solamente.

12. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-31/2024, relativa al "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de puentes peatonales en diferentes ubicaciones del municipio".

Continúa el Ing. Miguel Gutiérrez Vidales, Director General de Vía Pública, por si surgen dudas del tema.

El Ing. Miguel Gutierrez hizo uso de la palabra y comentó: Sí, claro, solo era para explicar un poco de qué es lo que nos están pidiendo para cumplir con los trabajos de rehabilitación correctiva del puente peatonal, o sea, muchas veces confundimos un mantenimiento que es estético a uno ya correctivo de la estructura en sí, al momento de ya entrarle a las losas, al armado metálico y a la estructura, nos piden trabajar con la norma, esta norma, especifica todo el tema de seguridad para tanto el personal de trabajo y para la protección del tránsito.

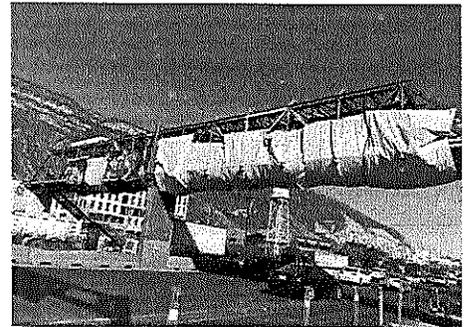
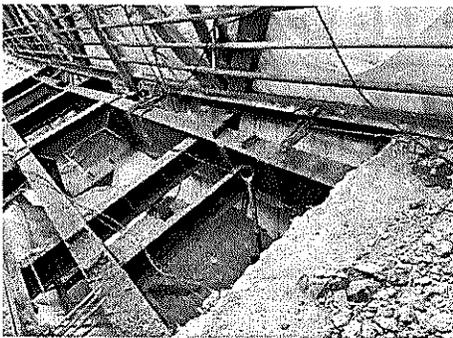


San Pedro Garza García

Aspectos Generales

- Debido a la emisión de un dictamen de Protección Civil, en el cual menciona las malas condiciones de los 20 puentes peatonales en el Municipio de San Pedro Garza García.
- Actualmente los trabajos en altura se rigen por la norma NOM-009-STPS-11.
- Nuestro personal Operativo no cuenta con las capacitaciones y equipamiento necesario que dicha norma exige, por lo cual se optó por contratar un servicio externo que cumpla con la normativa.
- La curva de aprendizaje y equipamiento para realizar estos trabajos con personal propio llevaría alrededor de 1 año, y dichos trabajos se realizan cada 5 años aproximadamente.

Se anexan fotos de las condiciones más críticas de los puentes rehabilitados el año pasado.



Blvd. Díaz Ordaz & Instalaciones CEMEX.

RESUMEN DE LAS BASES

OBJETO

Contar con el servicio de los adecuados procesos para llevar a cabo los mantenimientos preventivos y correctivos de los puentes peatonales establecidos en diversas ubicaciones del municipio.

El criterio de evaluación será por la oferta económica presentada donde la Unidad Convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- ❑ Los participantes deberán cotizar el 100% de los productos y/o servicios solicitados en cada una de las partidas cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en cada una de ellas.
- ❑ El contratista deberá de contar con un Profesional Responsable, para realizar los trabajos de supervisión en el cual deberá de presentar curriculum vitae y cédula profesional.



San Pedro Garza García

- Se deberá de presentar un documento elaborado en papel membretado del licitante en el que manifieste que cumple con la NOM-009 - STP S-11, debiendo adjuntar copia y original (para cotejo) del documento que acredita dicha certificación, para la realización de trabajos en altura DC-3, conforme a la STPS.
- Se deberá de presentar en original y copia para cotejo, el plan de seguridad interno (lugar de las maniobras) y Externo (periferia de las maniobras), que se implementará en la ejecución del servicio, el cual deberá ser emitido por un Consultor en Protección Civil con registro vigente, de acuerdo a la norma oficial mexicana NOM-031-STPS-2011.
- Durante los trabajos, se deberá presentar por parte del proveedor, un esquema de los dispositivos de protección de obras viales a instalar, en correspondencia con la NORMA Oficial Mexicana de la Secretaría de Infraestructura de Comunicación y Transporte NOM-086-SCT2-2015.
- La adjudicación del contrato será a un solo proveedor, cumpliendo con los alcances y especificaciones.
- La vigencia del contrato será del siguiente día hábil después de la fecha del fallo y finalizar el día 15 de agosto 2024.

Propuesta

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-31/2024, relativa al "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de puentes peatonales en diferentes ubicaciones del municipio".

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaría de Administración; Lic. Brenda Tafich Lankenau, Décima Primera Regidora y Lic. José Antonio Rodarte Barraza; Décimo Regidor.

13. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-32/2024, relativa al "Suministro de unidades especializadas para el traslado de beneficiarios con discapacidad del DIF".

Se da la bienvenida al Ing. Alejandro Flores Sánchez, Coordinador de Asistencia Social del DIF, por si llegara a surgir alguna duda.

RESUMEN DE LAS BASES

OBJETO

Facilitar el traslado de las personas con discapacidad psicosocial en situación de vulnerabilidad y las personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento



San Pedro Garza García

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y apertura económica	Fallo
26/04/2024	08/05/2024	15/05/2024	17/05/2024	20/05/2024

El criterio de evaluación será por la oferta económica presentada donde la Unidad Convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Los participantes deberán cotizar el 100% de los productos y/o servicios solicitados en cada una de las partidas cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en cada una de ellas.
- Partida 1.- Unidad especializada para el traslado de personas con discapacidad psicosocial.
 - Vehículo para transporte de hasta 12 personas.
- Partida 2.- Unidad especializada para el traslado de personas con discapacidad motriz.
 - Vehículo para transporte de hasta 6 personas en silla de ruedas.
- La adjudicación del contrato será a un solo proveedor, cumpliendo con los alcances y especificaciones.
- La vigencia del contrato será del siguiente día hábil después de la fecha del fallo y finalizará el día 15 de agosto 2024.

Propuesta

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-32/2024, relativa al “Suministro de unidades especializadas para el traslado de beneficiarios con discapacidad del DIF”.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaría de Administración; Lic. Brenda Tafich Lankenau, Décima Primera Regidora y Lic. José Antonio Rodarte Barraza; Décimo Regidor.

14. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-33/2024, relativa a la “Adquisición de Vehículos para diferentes dependencias del municipio”.

Se da la bienvenida al Ing. Hugo Mauricio Valdívieso Sepúlveda, Coordinador de Administración de Parque Vehicular, por si llegara a surgir alguna duda.

Programa de renovación de unidades

- Con la finalidad de dar continuidad al programa que iniciamos desde inicio de administración 2021- 2024.
- Para esta etapa que podríamos describir como continuidad del 4to arrendamiento de unidades que iniciamos el 3 de Nov 2023, el concurso de arrendamiento por 95 unidades de la cual solo una fracción de 42 unidades



San Pedro Garza García

fue adjudicada, quedando un remanente de 53 unidades las cuales se realizó la segunda vuelta el 15 de Dic 2023 y dando el fallo el pasado 23 de enero quedando desierta esta segunda vuelta.

- Posterior al analizar la situación se toma la decisión de llevar a cabo el tercer intento, ahora por método de compra y no de arrendamiento
- Pero sigue siendo el mismo grupo de unidades que se han planteado reemplazar desde las bases anteriores.
- Nuestro parque vehicular activo es de 699 unidades, las unidades se asignan más del 50% a Servicios públicos y el resto principalmente a Seguridad Pública, Protección Civil y demás dependencias.

Las unidades son reemplazo de unidades de los años 1996 y 2015.

RESUMEN DE LAS BASES

OBJETO

Adquisición de Vehículos para Diferentes Dependencias del Municipio.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y apertura económica	Fallo
26/04/2024	08/05/2024	15/05/2024	17/05/2024	20/05/2024

El criterio de evaluación será por la oferta económica presentada donde la Unidad Convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Los participantes deberán cotizar el 100% de los productos y/o servicios solicitados en cada una de las partidas cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en cada una de ellas.

Partida	Cantidad	Descripción de la Unidades
1	4	Sedán Convencional
2	9	Camioneta Pick up chica Cabina Regular
3	18	Camioneta Pick Up Grande Doble Cabina V6
4	7	Camioneta Pick Up Grande Doble Cabina V8
5	10	Camioneta 14 Pasajeros
6	5	Camioneta Pick up Mediana Doble Cabina
7	4	Camioneta 21 Pasajeros
8	2	Camioneta Pick up Mediana Caja Redilas, tipo estaquita
	59	Total

- La adjudicación del contrato será por partida a uno o varios proveedores, cumpliendo con los alcances y especificaciones.
- La vigencia del contrato será del 20 de mayo del 2024 al 29 de septiembre del 2024.

El contralor ciudadano Ernesto Vidal hizo uso de la palabra y comentó: Gracias. Nada más por clarificar, son 59 unidades y no 53, ¿verdad? es lo que estoy entendiendo, Originalmente eran 53 las que quedaron desiertas en arrendamiento y están agregándose seis. Esas seis, nada más por higiene mental ¿cuál es el motivo de agregar? Respondió el Ing. Hugo Valdivieso: Son unidades de refuerzo de los programas del Implang, una es del DIF, precisamente para un área. Ellos ya llevaban, ellos iniciaron su proceso de solicitud también ya en diciembre, pero



San Pedro Garza García

ya habíamos iniciado estos concursos, por eso el número inicial era 53 y apenas ahorita se pudieron empatar con nosotros para poder unirlos en el mismo esfuerzo y no hacer dos licitaciones.

El contralor ciudadano Ernesto Vidal agregó: Muy bien, perfecto. Si acaso nada más revisar que no vaya haber alguna discrepancia entre las bases o el nombre de la licitación y la cantidad total final. Gracias.

Propuesta

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-33/2024, relativa a la "Adquisición de Vehículos para diferentes dependencias del municipio".

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaría de Administración; Lic. Brenda Tafich Lankenau, Décima Primera Regidora y Lic. José Antonio Rodarte Barraza; Décimo Regidor.

15.- Asuntos Generales. Al no haber más comentarios el Ing. Carlos Romanos Salazar, cede la palabra a la Lic. Laura Lozano Villalobos.

16.- Clausura. No habiendo más temas que tratar, la Lic. Laura Lozano Villalobos quien agradece la participación de los miembros del comité y da cierre a la misma siendo las 10:00 del día 22 de abril del dos mil veinticuatro.

La grabación de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la presente acta estará publicada en dicho portal una vez recabadas todas las firmas de los asistentes. Y las bases aprobadas serán publicadas en "Contrataciones abiertas" (<http://licitaciones.sanpedro.gob.mx>).

POR EL COMITÉ

Lic. José Ramírez De La Rosa
Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento

Lic. Rubén Tamez Rodríguez
Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería



San Pedro Garza García

Lic. Laura Lozano Villalobos
Secretaria de Administración

Lic. Brenda Tafich Lankenau
Décima Primera Regidora

Lic. José Antonio Rodarte Barraza
Décimo Regidor

C.P. Israel López González
Director de Auditoría y Control Interno en representación de la
Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Por parte de nuestros contralores ciudadanos:

C.P. José Baltazar Valles Luévanos
Contralor Ciudadano K3

Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam
Contralor Ciudadano K4

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5



San Pedro Garza García

INVITADOS

Ing. Gerardo Acosta Loera
Director de Procesos y Calidad

Ing. Eugenio Santos Cañamar
Director de Salud Municipal

Ing. José Erasmo López Escalón
Director de Medio Ambiente

B

Ing. Miguel Gutiérrez Vidales
Director General de Vía Pública

Ing. Daniel Dares de León
Director General de Tecnologías

el p.

Lic. Sergio David Salinas Carballo
Director de Cultura Física y Deporte

Ing. Hugo Mauricio Valdivieso Sepúlveda
Coordinador de Administración de Parque Vehicular

Ing. Alejandro Flores Sánchez
Coordinador de Asistencia Social del DIF

RT